

# AGENDA DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

---

**Sesión Ordinaria**  
**Lunes 04 de junio del 2018**

**1era Convocatoria 09:00 am**  
**2da Convocatoria 09:30 am**

Consejo Regional

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**04 de junio del 2018**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día lunes 04 de junio del 2018, siendo las.....

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Sr. secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

**SECRETARIO DE CONSEJO**

Con su autorización Señor Presidente del Consejo Regional, procedo a verificar el quórum reglamentario:

(Secretario de Consejo pasa lista)

1. SR. ANIBAL RAMON RUFFNER, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CANTA.
2. Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.
3. SR. MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE YAUYOS.
4. SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.
5. SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL.
6. SR. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.
7. SR. HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.
8. SR. JORGE ROMAN ROSAS MAXIMILIANO, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## **SECRETARIO DE CONSEJO**

ES CONFORME EL QUORUM SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO

## **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de mayo del presente año.

## **ESTACIÓN DE DESPACHO**

**1.- Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2018-CR/GRL**, donde se acordó **REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA** a una próxima sesión de Consejo, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 – Huarochirí, a fin de que informe y responda lo siguiente:

**CASO N°1.- SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL ECE 2007 -2016, INSATISFACTORIOS TANTO EN MATEMATICAS (30.5) Y LECTURA (44.4) A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL, QUEDANDO EN ULTIMOS LUGARES DE TODA LAS PROVINCIAS DE LA REGION LIMA.**

**QUE FACTORES DE BAJO RENDIMIENTO PREDOMINARON EN ESTA EVALUACION INSATISFACTORIA EN MATEMATICAS Y LECTURA A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL.**

**QUE ACCIONES SE HA TOMADO PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO EN MATEMATICA Y LECTURA A LA FECHA.**

**CASO N°2.- SOBRE LAS DENUNCIAS EN LAS REDES SOCIALES DE LA TRABAJADORA SRA. KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO, ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL 15, QUIEN SUSTENTA GASTOS DE MOVILIDAD EN LA DECLARACION JURADA DE GASTOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2017, POR EL MONTO DE S/ 1,090.00 SOLES Y VIATICOS POR EL MONTO DE S/ 960.00 SOLES; FIRMADO POR EL JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION, SUPUESTAMENTE SIN HABER EFECTUADO LAS SALIDAS DE COMISION A LAS ESCUELAS DE LA UGEL 15.**

**CASO N°3. SOBRE COMPRAS FANTASMAS DE CEMENTO PARA COLEGIOS QUE SUPUESTAMENTE FUNCIONAN EN LOCALES ALQUILADOS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA• GUIA DE INTERNAMIENTO N°0000079 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPRA DE 56 UNIDADES DE CEMENTO POR UN MONTO DE S/1,428.00 SOLES AL PROVEEDOR LUNA HUACCACHI ODETH ANAIS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA, DESTINO UGEL 15 •HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE ORDEN COMPRA, GUIA DE INTERNAMIENTO Y PAGO)**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**CASO N°4.-** SOBRE EL PROFESOR NOMBRADO EN LA I.E SAN JUAN BAUTISTA DE MATUCANA APELLIDO GUEVARA, QUIEN ESTARIA VIOLANDO LA LEY AL SER PROFESOR, PROVEEDOR Y ADEMAS MIEMBRO DE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPROA) QUE DE ACUERDO A LOS REPORTES SIAF EN PROMEDIO DE 40 REGISTROS LE HABRIAN GIRADO PAGOS POR MAS DES/ 300,000.00 SOLES EN EL 2017 COMO PROVEEDOR DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

**CASO N°5.-** SOBRE SUPUESTOS TRABAJADORES FANTASMAS QUE HABRIAN LABORADO EN LA UGEL 15-HRI, LOS SEÑORES LISBETH FLORES, CARLOS CHINCHIHUALPA A QUIENES SE LES HABRIA GIRADO LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SEGÚN REGISTROS SIAF 1439, 1472, 1424, 1345, MONTOS QUE SUPERARIAN LOS S/ 5,000.00 SOLES (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

**CASO N°6.-** SOBRE LA TRABAJADORA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APELLIDO BENAVIDES, QUIEN SEGÚN REPORTE SIAF 1439 SE LE HA GIRADO POR UN MONTO MAYOR A LOS S/4,000.00 EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, CONTANDO SOLO CON QUINTO AÑO DE SECUNDARIA, HECHO QUE TENDRIA DESCONTENTO A TODO EL PERSONAL DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).

**CASO N°7.-** SOBRE LA TRABAJADORA SRA. CAYLLAHUA BALVIN LIZBETH MERLYN, QUIEN COBRA DOBLE PERCEPCION DE HABERES POR SER APOYO ADMINISTRATIVO EN COPROA DE LA UGEL 15-HRI SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS 000366 (OCTUBRE), 0000422 (NOVIEMBRE) Y 0000456 (DICIEMBRE) POR UN MONTO DE S/ 1,200.00 CADA MES, A LA VEZ BRINDA ASESORAMIENTO Y APOYO EN EL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, SEGÚN ORDEN DE SERVICIO N°0002563 Y SIAF 2017 GANANDO UN PROMEDIO DE S/ 3,000 A 4,200.00 SOLES EN LOS 3 ULTIMOS MESES DEL 2017. (ADJUNTAR COPIAS FEOATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

**CASO N°8.-** SOBRE LA SUPUESTA CAPACITACION DE MODULO COMPLEMENTARIO SIGA REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, PARA LO CUAL LA ASISTENTA SOCIAL DE LA UGEL SOLICITO PARA ALIMENTACION LA CANTIDAD DE S/ 10,000.00 SOLES, QUE AL NO DARSE LA CAPACITACION SUPUESTAMENTE INDICAN QUE EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UGEL 15, HABRIAN ORDENADO FIRMAR EL COMPROMISO A LOS TRABAJADORES DEL CAP PARA DISTRIBUIRLES S/ 300.00 SOLES APROXIMADAMENTE A CADA UNO E INCLUSO LES HICIERON FIRMAR LA RECEPCION ADELANTADA.

**CASO N°9.-** SOBRE EL TRABAJADOR ENCARGADO DE ALMACEN EN LA UGEL 15, SERIA QUIEN FACILITARIA LAS PERSONAS PARA PASAR COMO TRABAJADORES FANTASMAS A SUS PROPIOS FAMILIARES.

PASA A LA ORDEN DEL DIA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2.- Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2018-CR/GRL, donde se acordó **invitar** a la sesión ordinaria programada para el mes de Junio del 2018, al Procurador Publico AD HOC de la Procuraduría Publica Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ **SOBRE LA NO IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 153-2017-CR/GRL, POR PRESCRIPCIÓN DE DELITO Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS A LA PROCURADURÍA REGIONAL.**

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

3.- Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2018-CR/GRL, donde se acordó **invitar** a la sesión ordinaria programada para el mes de Junio del 2018, al Procurador Publico AD HOC de la Procuraduría Publica del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ **SOBRE LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE HA REALIZADO UNA DENUNCIA PENAL CONTRA LA DRA. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 10 – HUARAL, EN MERITO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 278-2017-CR/GRL.**

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

4.- CARTA N° 057 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente Regional de Desarrollo Económico y al Gerente Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Lima respectivamente, a fin de expliquen e informen lo siguiente:

1. El Dr. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico, para que presente un informe detallado de la ejecución del proyecto **CREACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LAS CUENCAS MALA-OMAS- CAÑETE DE LA PROVINCIA DE YAUYOS Y CAÑETE - REGION LIMA (Código SNIP 331807)**, el mismo que se viene ejecutando desde el año 2015 y explique las razones por las cuales su ejecución no recayó en la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que es la especializada en el tema, pues pertenece a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima.
2. El Sr. Walter Huamán Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que explique e informe las acciones realizadas por el Gobierno Regional de Lima en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Huaral, la participación en el Consejo de Recursos Hídricos Chillón-Rímac-Lurín, incluyendo las acciones desarrolladas y los avances en la conformación del Consejo de Recursos Hídricos Mala- Omas - Cañete, señalando las razones por las cuales no ejecutó su gerencia el proyecto **CREACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LAS CUENCAS MALA-OMAS- CAÑETE DE LA PROVINCIA DE YAUYOS Y CAÑETE - REGION LIMA (Código SNIP 331807)** a pesar de ser su especialidad.

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

5.- CARTA N° 058 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente

**“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, a fin de explique e informe lo siguiente:

- **Sobre la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del PLAN REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2015-2021, durante los años 2016 y 2017, cumpliendo con lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza Regional N° 033-2015-CR-RL. Además deberá detallar el presupuesto asignado para la ejecución de dicho Plan por parte del Gobierno Regional de Lima durante el periodo 2015-2017.**
- **Asimismo deberá remitir la relación de integrantes, titulares y suplentes que conforman actualmente el COMITÉ TECNICO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, así como deberá informar si los gobiernos locales vienen cumpliendo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 6° de la Ley N° 30362, en cuanto a la remisión de los informes anuales, cuyo plazo vence los 31 de enero del año siguiente a la ejecución.**

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

**6.- CARTA N° 059 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y al Jefe de la Oficina de Programación e Inversión del Gobierno Regional de Lima respectivamente, a fin de que informen lo siguiente:

- **Sobre los diagnósticos de brechas y criterios de priorización para la selección de cartera de inversiones del PMI del Gobierno Regional de Lima, aprobado recientemente.**

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

**7.- CARTA N° 063 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente Regional de Infraestructura y al Personal de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima:

- ✓ Arquitecta - Yanina Leticia del Rosario Rondan
- ✓ Ingeniero - Erick Núñez Wong
- ✓ Ingeniero - Eric Rampas Vargas

A fin de que informen lo siguiente:

- ✓ **Sobre la Resolución Gerencial Regional N° 013-2018-GRL/GRI de fecha 27 de Febrero del 2018, en la que se aprueba el expediente técnico de la actividad “MANTENIMIENTO DEL MALECON ROCA DESDE PLAZUELA ANDRES REYES BUITRON HASTA LA PLAZUELA DE LAS CRUCES -HUACHO-HUAURA-LIMA” con un monto de presupuesto de S/ 808,306.87 (ochocientos ocho mil trescientos seis con 87/100 soles ) con un plazo de ejecución del mantenimiento de ciento cincuenta (150) días calendarios, con precios referidos al mes de febrero del 2018.**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

8.- **CARTA Nº 060 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- **Sobre la Implementación del Programa Educativo Regional PER CARAL 2021, Mitos, Verdades y su proyección al 2036.**
- **Sobre los resultados del primer año del COAR estudiantil 2017. Asimismo, explicar ¿Qué es lo que se tiene previsto para este año 2018?**

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

9.- **CARTA Nº 061 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- **Acerca de las potencialidades del sector de camélidos sudamericanos en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, en su calidad de Secretario técnico de la Mesa Técnica Regional de camélidos sudamericanos creada mediante Ordenanza Regional N° 010-2015-CR-RL. De igual manera deberá informar de las acciones desarrolladas a la fecha por la Mesa Técnica Regional de camélidos sudamericanos, o en su defecto el trabajo relacionado por su sector sobre este tema.**
- **Sobre los proyectos de inversión pública, en relación a los camélidos sudamericanos en el ámbito del Gobierno Regional, a nivel de perfil, que desarrolló en su dependencia, indicando los objetivos de los mismos, el costo de cada uno de los estudios y el equipo de profesionales que realizó dicho trabajo, señalando la experiencia que contaban para la realización de tales estudios.**
- **Sobre el presupuesto asignado y transferido a su dirección en el año 2017 y 2018, así como también el monto ejecutado y en qué Distrito y Provincia se hizo, transferidos por el MEF, el MTC y el GORELI.**

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

10.- **CARTA Nº 062 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Director Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ **Sobre la Inauguración de las oficinas de trámites para obtener las licencias de conducir y del centro de evaluación de prácticas de manejo del Gobierno Regional de Lima, la cual se realizó el día 06 de Mayo del presente año en las instalaciones de la sede central del G.R.L.**

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

11.- **CARTA N° 056 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- Sobre el **PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018**, incluyendo en su exposición el informe sobre el seguimiento y evaluación de la implementación del respectivo Plan de Seguridad del año 2017, incluyendo el desempeño de los integrantes y el cumplimiento de las acciones de evaluación por cada nivel de gobierno. De igual forma deberá informar sobre las reuniones realizadas por el CORESEC durante el año 2017 y las realizadas en el presente año, incluyendo los asistentes a las mismas y los principales acuerdos arribados
- Sobre las intervenciones realizadas en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito del Gobierno Regional de Lima durante el año 2017, a través de los proyectos de inversión pública ejecutados, por lo que se deberá presentar también un informe detallado de cada uno de estos proyectos ejecutados. Además si los mismos cuentan con presupuesto para operación y mantenimiento, pues de nada serviría tener las unidades vehiculares y motorizadas de adorno en las municipalidades si estas no cuentan con presupuesto para su operatividad.

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

12.- **CARTA S/N, DEL SR. JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**, Consejero Regional por la Provincia de Barranca, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio, se emita un Acuerdo de Consejo Regional donde se apruebe su pedido de Licencia sin Gocé de haber, haciéndose efectivo a partir del 07 de setiembre al 07 de Octubre del 2018, con la finalidad de participar como candidato a la Alcaldía Provincial de Barranca.

**PASA A LA ORDEN DEL DIA**

13.- **CARTA S/N, DEL SR. JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO**, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio, se emita un Acuerdo de Consejo Regional donde se apruebe su pedido de Licencia sin Gocé de haber, con efectividad a partir del 07 de setiembre al 07 de Octubre del 2018, con la finalidad de participar como candidato a Consejero Regional por la Provincial de Huarochirí en las próximas elecciones.

**ESTACIÓN DE INFORMES**

1.-

2.-

**I. ESTACION DE PEDIDOS**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

1.-

2.-

## **II. ESTACION DE ORDEN DEL DIA**

1.-

2.-

### **Viene de la Estación de Despacho**

1.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2018-CR/GRL**, donde se acordó **REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA** a una próxima sesión de consejo, al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 15 – Huarochirí, a fin de que informe y responda lo siguiente:

**CASO N°1.- SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION CENSAL ECE 2007 -2016, INSATISFACTORIOS TANTO EN MATEMATICAS (30.5) Y LECTURA (44.4) A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL, QUEDANDO EN ULTIMOS LUGARES DE TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGION LIMA.**

**QUE FACTORES DE BAJO RENDIMIENTO PREDOMINARON EN ESTA EVALUACION INSATISFACTORIA EN MATEMATICAS Y LECTURA A NIVEL PROVINCIAL Y DISTRITAL.**

**QUE ACCIONES SE HA TOMADO PARA MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO EN MATEMATICA Y LECTURA A LA FECHA.**

**CASO N°2.- SOBRE LA DENUNCIAS EN LAS REDES SOCIALES DE TRABAJADORA SRA. KARINA PIMENTEL HUAYLLASCO, ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL DE LA UGEL 15, QUIEN SUSTENTA GASTOS DE MOVILIDAD EN LA DECLARACION JURADA DE GASTOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2017, POR EL MONTO DE S/ 1,090.00 SOLES Y VIATICOS POR EL MONTO DE S/ 960.00 SOLES; FIRMADO POR EL JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION, SUPUESTAMENTE SIN HABER EFECTUADO LAS SALIDAS DE COMISION A LAS ESCUELAS DE LA UGEL 15.**

**CASO N°3.- SOBRE LAS COMPRAS FANTASMAS DE CEMENTO PARA COLEGIOS QUE SUPUESTAMENTE FUNCIONAN EN LOCALES ALQUILADOS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA• GUIA DE INTERNAMIENTO N°0000079 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2017, COMPRA DE 56 UNIDADES DE CEMENTO POR UN MONTO DE S/1,428.00 SOLES AL PROVEEDOR LUNA HUACCACHI ODETH ANAIS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA, DESTINO UGEL 15 •HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DE ORDEN COMPRA, GUIA DE INTERNAMIENTO Y PAGO)**

**CASO N°4.- SOBRE EL PROFESOR NOMBRADO EN LA I.E SAN JUAN BAUTISTA DE MATUCANA APELLIDO GUEVARA, QUIEN ESTARIA VIOLANDO LA LEY AL SER PROFESOR, PROVEEDOR Y ADEMAS MIEMBRO DE LA COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (COPROA) QUE DE ACUERDO A LOS**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

REPORTES SIAF EN PROMEDIO DE 40 REGISTROS LE HABRIAN GIRADO PAGOS POR MAS DES/ 300,000.00 SOLES EN EL 2017 COMO PROVEEDOR DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

**CASO N°5.-** SOBRE LOS SUPUESTOS TRABAJADORES FANTASMAS QUE HABRIAN LABORADO EN LA UGEL 15-HRI, LOS SEÑORES LISBETH FLORES, CARLOS CHINCHIHUALPA A QUIENES SE LES HABRIA GIRADO LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SEGÚN REGISTROS SIAF 1439, 1472, 1424, 1345, MONTOS QUE SUPERARIAN LOS S/ 5,000.00 SOLES (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

**CASO N°6.-** SOBRE LA TRABAJADORA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE APELLIDO BENAVIDES, QUIEN SEGÚN REPORTE SIAF 1439 SE LE HA GIRADO POR UN MONTO MAYOR A LOS S/4,000.00 EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, CONTANDO SOLO CON QUINTO AÑO DE SECUNDARIA, HECHO QUE TENDRIA DESCONTO A TODO EL PERSONAL DE LA UGEL 15-HRI. (ADJUNTAR COPIAS FEDATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF).

**CASO N°7.-** SOBRE LA TRABAJADORA SRA. CAYLLAHUA BALVIN LIZBETH MERLYN, QUIEN COBRA DOBLE PERCEPCION DE HABERES POR SER APOYO ADMINISTRATIVO EN COPROA DE LA UGEL 15-HRI SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS 000366 (OCTUBRE), 0000422 (NOVIEMBRE) Y 0000456 (DICIEMBRE) POR UN MONTO DE S/ 1,200.00 CADA MES A LA VEZ BRINDA ASESORAMIENTO Y APOYO EN EL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, SEGÚN ORDEN DE SERVICIO N°0002563 Y SIAF 2017 GANANDO UN PROMEDIO DE S/ 3,000 A 4,200.00 SOLES EN LOS 3 ULTIMOS MESES DEL 2017. (ADJUNTAR COPIAS FEOATEADAS DEL ORDEN DE SERVICIOS Y REGISTRO DE SIAF)

**CASO N°8.-** SOBRE LA SUPUESTA CAPACITACION DE MODULO COMPLEMENTARIO SIGA REALIZADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2017, PARA LO CUAL LA ASISTENTA SOCIAL DE LA UGEL SOLICITO PARA ALIMENTACION LA CANTIDAD DE S/ 10,000.00 SOLES, QUE AL NO DARSE LA CAPACITACION SUPUESTAMENTE INDICAN QUE EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UGEL 15, HABRIAN ORDENADO FIRMAR EL COMPROMISO A LOS TRABAJADORES DEL CAP PARA DISTRIBUIRLES S/ 300.00 SOLES APROXIMADAMENTE A CADA UNO E INCLUSO LES HICIERON FIRMAR LA RECEPCION ADELANTADA.

**CASO N°9.-** SOBRE EL TRABAJADOR ENCARGADO DE ALMACEN EN LA UGEL 15, SERIA QUIEN FACILITARIA LAS PERSONAS PARA PASAR COMO TRABAJADORES FANTASMAS A SUS PROPIOS FAMILIARES.

**INVITADO:**

LIC. PEDRO RECUAY SANCHEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 15 – HUAROCHIRÍ DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 324 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341 - 2018-GRL-SCR.

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2.- Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2018-CR/GRL, donde se acordó **invitar** a la sesión ordinaria programada para el mes de Junio del 2018, al Procurador Publico AD DOC de la Procuraduría Publica Regional de Lima, a fin de que informe lo Siguiente:

- ✓ **SOBRE LA NO IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 153-2017-CR/GRL, POR PRESCRIPCIÓN DE DELITO Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS A LA PROCURADURÍA REGIONAL.**

**INVITADO:**

**ABOG. ERICK GUIZADO MOSCOSO, PROCURADOR PUBLICO AD HOC DE LA PROCURADURÍA PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 325 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.**

3.- Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2018-CR/GRL, donde se acordó **invitar** a la sesión ordinaria programada para el mes de Junio del 2018, al Procurador Publico AD HOC de la Procuraduría Publica del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo Siguiente:

- ✓ **SOBRE LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE HA REALIZADO UNA DENUNCIA PENAL CONTRA LA Dra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 10 – HUARAL, EN MERITO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 278-2017-CR/GRL.**

**INVITADO:**

**DR. ABOG. ERICK GUIZADO MOSCOSO, PROCURADOR PUBLICO AD HOC DE LA PROCURADURÍA PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 323 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.**

4.- CARTA N° 057 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente Regional de Desarrollo Económico y al Gerente Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Lima respectivamente, a fin de que expliquen e informen lo siguiente:

1. El Dr. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico, para que presente un informe detallado de la ejecución del proyecto **CREACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LAS CUENCAS MALA-OMAS- CAÑETE DE LA PROVINCIA DE YAUYOS Y CAÑETE - REGION LIMA (Código SNIP 331807)**, el mismo que se viene ejecutando desde el año 2015 y a su vez explique las razones por las cuales su ejecución no recayó en la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que es la especializada en el tema, pues pertenece a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca dentro del ámbito del Gobierno Regional de Lima.

2. El Sr. Walter Huamán Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que explique e informe las acciones realizadas por el Gobierno Regional de Lima en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Huaral, la participación en el Consejo de Recursos Hídricos Chillón-Rímac-Lurín, incluyendo las acciones desarrolladas y los avances en la conformación del Consejo de Recursos Hídricos Mala- Omas-Cañete, señalando las razones por las cuales no ejecutó su gerencia el proyecto **CREACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LAS CUENCAS MALA-OMAS- CAÑETE DE LA PROVINCIA DE**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**YAUYOS Y CAÑETE - REGION LIMA (Código SNIP 331807) a pesar de ser su especialidad.**

**INVITADOS:**

**DR. LUIS ALBERTO CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 328 - 2018-GRL-SCR y oficio N°341- 2018-GRL-SCR Y EL SR. WALTER HUAMAN RODRIGUEZ, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 329 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.**

**5.- CARTA N° 058 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:**

- **Sobre la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del PLAN REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2015-2021, durante los años 2016 y 2017, cumpliendo con lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza Regional N° 033-2015-CR-RL. Además deberá detallar el presupuesto asignado para la ejecución de dicho Plan por parte del Gobierno Regional de Lima durante el periodo 2015-2017.**
- **Asimismo deberá remitir la relación de integrantes, titulares y suplentes que conforman actualmente el COMITÉ TECNICO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, así como deberá informar si los gobiernos locales vienen cumpliendo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 6° de la Ley N° 30362, en cuanto a la remisión de los informes anuales, cuyo plazo vence los 31 de enero del año siguiente a la ejecución.**

**INVITADOS:**

**MC. JAIME MORENO EUSTAQUIO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 327 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.**

**6.- CARTA N° 059 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y al Jefe de la Oficina de Programación e Inversión del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informen lo siguiente:**

- **Sobre los diagnósticos de brechas y criterios de priorización para la selección de cartera de inversiones del PMI del Gobierno Regional de Lima, aprobado recientemente.**

**INVITADOS:**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 330 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR, Y EL ING. ANGEL AYVAR DIAZ, JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSION, convocado mediante Informe N° 943 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR

7.- **CARTA N° 063 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Gerente Regional de Infraestructura y al Personal de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima:

- ✓ Arquitecta - Yanina Leticia del Rosario Rondan
- ✓ Ingeniero - Erick Núñez Wong
- ✓ Ingeniero - Eric Rampas Vargas

A fin de que informen lo siguiente:

- ✓ Sobre la Resolución Gerencial Regional N° 013-2018-GRL/GRI, de fecha 27 de Febrero del 2018, en la que se aprueba el expediente técnico de la actividad “MANTENIMIENTO DEL MALECON ROCA DESDE PLAZUELA ANDRES REYES BUITRON HASTA LA PLAZUELA DE LAS CRUCES -HUACHO-HUAURA-LIMA” con un monto de presupuesto de S/ 808,306.87 (ochocientos ocho mil trescientos seis con 87/100 soles ) con un plazo de ejecución del mantenimiento de ciento cincuenta (150) días calendarios, con precios referidos al mes de febrero del 2018.

#### INVITADOS:

ING. JUAN MANUEL ALPISTE CARO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 335 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341-2018-GRL-SCR; ING. ERICK NUÑEZ WONG, PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, convocado mediante Informe N° 946 - 2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR; ARQ. YANINA LETICIA DEL ROSARIO RONDAN, PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, convocada mediante Informe N° 947 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR Y EL ING. ERIC RAMPAS VARGAS, PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, convocado mediante Informe N° 945 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR

8.- **CARTA N° 060 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- Sobre la Implementación del Programa Educativo Regional PER CARAL 2021, Mitos, Verdades y su proyección al 2036.
- Sobre los resultados del primer año del COAR estudiantil 2017. Asimismo, explicar ¿Qué es lo que se tiene previsto para este año 2018?

#### INVITADO:

LIC. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 331 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

9.- **CARTA N° 061 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- **Sobre las potencialidades del sector de camélidos sudamericanos en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, en su calidad de Secretario técnico de la Mesa Técnica Regional de camélidos sudamericanos creada mediante Ordenanza Regional N° 010-2015-CR-RL. De igual manera deberá informar de las acciones desarrolladas a la fecha por la Mesa Técnica Regional de camélidos sudamericanos; o en su defecto el trabajo relacionado por su sector sobre este tema.**
- **Sobre los proyectos de inversión pública, en relación a los camélidos sudamericanos en el ámbito del Gobierno Regional, a nivel de perfil, que desarrolló en su dependencia, indicando los objetivos de los mismos, el costo de cada uno de los estudios y el equipo de profesionales que realizó dicho trabajo, señalando la experiencia que contaban para la realización de tales estudios.**
- **Sobre el presupuesto asignado y transferido a su dirección en el año 2017 y 2018, así como también el monto ejecutado y en qué Distrito y Provincia se hizo, transferidos por el MEF, el MTC y el GORELI.**

**INVITADO:**

**ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 332 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.**

10.- **CARTA N° 062 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Director Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- ✓ **Sobre la Inauguración de las Oficinas de trámites para obtener las licencias de conducir y del centro de evaluación de prácticas de manejo del Gobierno Regional de Lima, la cual se realizó el día 06 de Mayo del presente año en las instalaciones de la sede central del G.R.L.**

**INVITADO:**

**ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante oficio N° 333 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.**

11.- **CARTA N° 056 - 2018-MAMN- CRPH-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio del presente año que, se invite al Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Lima, a fin de que informe lo siguiente:

- **Sobre el PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018, incluyendo en su exposición el informe sobre el seguimiento y evaluación de la implementación del**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

respectivo Plan de Seguridad del año 2017, incluyendo el desempeño de los integrantes y el cumplimiento de las acciones de evaluación por cada nivel de gobierno. De igual forma deberá informar sobre las reuniones realizadas por el CORESEC durante el año 2017 y las realizadas en el presente año, incluyendo los asistentes a las mismas y los principales acuerdos arribados

- Sobre las intervenciones realizadas en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito del Gobierno Regional de Lima durante el año 2017, a través de los proyectos de inversión pública ejecutados, por lo que se deberá presentar también un informe detallado de cada uno de estos proyectos ejecutados. Además si los mismos cuentan con presupuesto para operación y mantenimiento, pues de nada servirá tener las unidades vehiculares y motorizadas de adorno en las municipalidades si estas no cuentan con presupuesto para su operatividad.

**INVITADO:**

**SR. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TECNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, convocado mediante informe N° 942 -2018-GRL-SCR y oficio N° 341- 2018-GRL-SCR.**

- 12.- **CARTA S/N, DEL SR. JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD,** Consejero Regional por la Provincia de Barranca, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio, se emita un Acuerdo de Consejo Regional donde se apruebe su pedido de Licencia sin Gocé de haber, haciéndose efectivo a partir del 07 de setiembre al 07 de Octubre del 2018, con la finalidad de participar como candidato a la Alcaldía Provincial de Barranca.
- 13.- **CARTA S/N, DEL SR. JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO,** Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del mes de junio, se emita un Acuerdo de Consejo Regional donde se apruebe su pedido de Licencia sin Gocé de haber, con efectividad a partir del 07 de setiembre al 07 de Octubre del 2018, con la finalidad de participar como candidato a Consejero Regional por la Provincial de Huarochirí en las próximas elecciones.

**ACUERDO N°:**

1.- VOTACION

2.- RESULTADO:

**Culmina la sesión a las.....**